I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 378

CASTRO, 20 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 19 de febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **CLAUDIO ENRIQUE DURÁN PARDO,** chileno, cédula de identidad número será de prestación de servicio por concepto de Concierto Quique Cruz en el Centro Cultural de Castro el día 20 de febrero de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP /LSU/MJG/Abv/mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura